CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"LEY 40/90"

RESOLUCIÓN N° 17 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", A LA EMPRESA "DAMI CREACIONES" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 15 de setiembre de 2011

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° **18/2011**, de fecha doce de setiembre del año dos mil once y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo N° 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03 y a los Artículos N° 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909 y el Decreto N° 6225/11, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar a la Empresa **"DAMI CREACIONES",** por un monto total de **Gs. 7.648.000** (guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil) incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° **18/2011 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"**, para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA